



PROSEGUR

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo PCS

ÁREA DE RELACIONES LABORALES Y PRL

1. Propietario

Director Corporativo de Relaciones Laborales y PRL.

2. Ámbito y Alcance

El Consejo de Administración, a propuesta de los Directores Generales Regionales de los negocios y conjuntamente con el Director Global de Recursos Humanos, muestra con la aprobación de esta política su firme compromiso de seguir proporcionando un entorno de trabajo digno, seguro y saludable de las operaciones de Prosegur en todos los países en los que está presente.

El alcance de la presente política se extiende a todas las sociedades dependientes, actividades y líneas de negocio de Prosegur. Los Órganos de Gobierno y de Dirección asumen la responsabilidad de liderar la difusión de la misma entre los grupos de interés y garantizar su cumplimiento entre todos estos.

3. Objeto

Prosegur establece objetivos ambiciosos y estándares exigentes en materia de Seguridad y Salud laboral para la ejecución de la actividad en todos sus negocios y geografías:

- Identificar peligros y evaluar los riesgos laborales, controlando e implementando medidas de prevención y mitigación destinadas a la preservación de la salud y a la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Reducir la frecuencia y gravedad de los incidentes y accidentes, así como de las lesiones y enfermedades profesionales, asignando los medios necesarios para investigar, controlar y mejorar el desempeño.
- Incentivar una cultura preventiva eficaz y promover la salud laboral a todos los niveles de Prosegur a través de la formación, asesoramiento, consulta y participación de los trabajadores.
- Acercar nuestro enfoque de seguridad y salud a contratistas, proveedores, clientes, y partes interesadas, en cumplimiento con la legislación aplicable y otros compromisos adquiridos en cada ámbito geográfico.

4. Elaboración y Aprobación

Elaborado por:	Director Global Relaciones Laborales y HRBP Seguridad – María Victoria Jiménez de Pablo			
Revisado por:	Área Legal Global	Javier Aparicio Alfaro		
	Oficina de Transformación de Procesos	Diego Rioja Pérez		
Aprobado por:	Director Global de RRHH	Juan Luis Martín	Fecha:	27/07/2021
	(CESGNyR)			

SISTEMA 3P	<p>Todos los contenidos (entendiendo por estos a título meramente enunciativo, información, marcas, nombres comerciales, signos distintivos, textos, fotografías, gráficos, imágenes, iconos, tecnología, links y demás contenidos audiovisuales o sonoros, así como su diseño gráfico) de este documento, son propiedad intelectual del Grupo Prosegur o de terceros, sin que puedan entenderse cedidos al destinatario ninguno de los derechos de explotación reconocidos por la normativa vigente en materia de propiedad intelectual e industrial sobre los mismos, salvo aquellos que resulten estrictamente necesarios para la consulta del documento facilitado. Prosegur no asume ningún compromiso de comprobar la veracidad, exactitud y actualidad de la información suministrada a través del documento.</p>	<p>Clasificación - Público NG/GLO/RRHH/RL/03 Ed.02 27/07/2021 Página 1</p>
------------	--	--

Sustituye a:	Norma General 3P de Seguridad y Salud en el Trabajo	Edición:	01	Fecha:	01/03/2016
--------------	---	----------	----	--------	------------

5. Desarrollo

- La estructura jerárquica de los negocios, con el soporte de la Dirección de Recursos Humanos, es la responsable de hacer cumplir la presente política y los procedimientos establecidos para priorizar la prevención de riesgos laborales, y liderar con su ejemplo el compromiso con la seguridad y salud.
- Todos los trabajadores, contratistas y proveedores de Prosegur, independientemente de la naturaleza de su vinculación, deben conocer y aplicar la presente Política en el desempeño de su trabajo.
- El nivel de cumplimiento de esta política y procedimientos establecidos localmente son objeto de seguimiento, revisión e inspección para evaluar la eficacia del sistema establecido y cumplimiento de requisitos legales garantizando la mejora continua del Sistema de Gestión.
- La gestión de la seguridad y salud en el trabajo se debe realizar de forma integrada con el resto de los aspectos de la gestión, para lograr que las actividades de prevención se lleven a cabo con la eficacia y eficiencia que requieren nuestros negocios. Por ello, el sistema de prevención y control de riesgos laborales forma parte del sistema de gestión 3P de Prosegur.

6. Documentos Asociados al proceso

Código	Nombre

SISTEMA 3P	Todos los contenidos (entendiendo por estos a título meramente enunciativo, información, marcas, nombres comerciales, signos distintivos, textos, fotografías, gráficos, imágenes, iconos, tecnología, links y demás contenidos audiovisuales o sonoros, así como su diseño gráfico) de este documento, son propiedad intelectual del Grupo Prosegur o de terceros, sin que puedan entenderse cedidos al destinatario ninguno de los derechos de explotación reconocidos por la normativa vigente en materia de propiedad intelectual e industrial sobre los mismos, salvo aquellos que resulten estrictamente necesarios para la consulta del documento facilitado. Prosegur no asume ningún compromiso de comprobar la veracidad, exactitud y actualidad de la información suministrada a través del documento.	Clasificación - Público NG/GLO/RRHH/RL/03 Ed.02 27/07/2021 Página 2
------------	---	---